

MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU

- ORDENANZA Nº 7452/75 -

Concurso CERRADO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES

Podrá participar toda persona física que cumpla con los requisitos exigidos en el Perfil

Identificación del Puesto: Capataz de Obras Alumbrado	
Dependencia Jerárquica: Dirección de Energías -Secretaria de Obras y Servicios Públicos	Asiento Habitual (lugar de trabajo): Dirección de Energías
<p>Objetivo del puesto:</p> <p>Organizar y supervisar los grupos de trabajo a su cargo, cumpliendo con el plan de trabajo estipulado, según procedimientos y normas de seguridad.</p> <p>Organizar y supervisar las actividades de servicios generales de la institución dentro del Área a la que pertenece.</p> <p>Implicancias, procedimientos y responsabilidades de la unidad operativa.</p>	
<p>Principales Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar y supervisar las tareas inherentes al Área que tiene a cargo. 2. Supervisión y control de obras y/o servicios. 3. Coordinar el cronograma de horarios del personal. 4. Reportar cualquier avería ocasionada en la planta física, equipos o mobiliarios de la institución. 5. Presentar informes de las labores realizadas. 6. Conocer las distintas herramientas, equipos o máquinas que se utilizan. 7. Utilizar y exigir el uso de los elementos de seguridad. 8. Controlar el uso de materiales. 9. Organiza y distribuir las tareas en función del personal disponibles. 10. Asegurar el buen estado de los elementos de trabajo. 11. Informar al superior inmediato cualquier negligencia cometida por el personal a su cargo 12. Desempeñar otras actividades relacionadas que le encomiende su Encargado. 13. Velar por cumplir y que se cumplan, los deberes inherentes al empleo municipal 	
<p>Tarea Especificas del Área:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir las tareas de Obras de electrotecnia. - Distribuir y realizar las tareas entre el personal asignado a su cargo. - Las cuadrillas a su cargo tendrán las tareas específicas de: Colocación de nuevas 	

1

columnas, montaje de suministro eléctrico necesario para el funcionamiento de obras de alumbrado público, obras de alimentación a instalaciones eléctricas generales en Espacios Públicos.

- Recibir, realizar, distribuir y supervisar dentro del personal a su cargo las tareas asignadas por el Encargado de sección.
- Reportar al Encargado de sección y presentar informes sobre los avances de las tareas asignadas y/o inconvenientes que surjan durante su ejecución.
- Diagramación y programación de Tareas.
- Actuar de acuerdo a las necesidades y cambios operativos que surjan.
- Resolver los conflictos que se suscitaren entre operarios y, entre operarios y vecinos.
- Ejecutar planes operativos y cumplir con los objetivos y metas establecidas desde la Dirección.
- Arbitrar los medios necesarios a fin de que las actividades del Área se desarrollen de manera normal.
- Articular con otras áreas Municipales tareas en conjunto para la realización de tareas.

Responsabilidad del Puesto:

Coordinar y Supervisar a los empleados que pertenezcan al área a su cargo.

Supone responsabilidad sobre resultados de tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos.

Atributos Personales para desempeñarse en el puesto:

- Capacidad de Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Buenas relaciones interpersonales
- Buena disposición para relacionarse con el equipo de trabajo.
- Capacidad para analizar y resolver problemas
- Responsabilidad y disciplina

Requisitos:

Poseer la categoría inmediata inferior al puesto que se concursa - Según reglamentación vigente: Estatuto de Empleados Municipales 7452/75.

Competencias:

Ético institucional: Son valores que se manifiestan en comportamientos observables y susceptibles de ponerse en práctica en cada puesto de trabajo.

- Valoración de la función pública y el rol de servidor/a público.
- Respeto de la equidad y la justicia

- Respeto por los derechos humanos y las instituciones de la democracia
- Valoración de las costumbres y bienes culturales de diferentes grupos y comunidades.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Identificación con un rol activo del Estado en materia de desarrollo e inclusión social.
- Conocimiento y valoración de las responsabilidades sociales del organismo.
- Compromiso con la misión y los programas institucionales.

Competencias Técnico profesional: Son las competencias específicas y necesarias para el cumplimiento de las acciones correspondientes a un puesto de trabajo determinado

- Ley 25.188 – Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Públicas
- Estatuto de los Trabajadores Municipales de la Ciudad de Gualeguaychú – Ordenanza N° 7452/75.
- Régimen Disciplinario – Ordenanza N° 8917/89.
- Régimen de Trámites y Representación – Ordenanza N° 8201/86.
- Capacitaciones - Ordenanza N° 10653/2003
- Reglamentación sobre Escalafón y Horas extras – Ordenanza N° 10883/2006
- Reglamentación sobre el Presentismo – Ordenanza N° 8372/88 y Decreto 340/2002
- Conocimientos sobre la Plataforma Integrada Municipal - PIM
- Normas de Seguridad e Higiene
- Conocimientos básicos sobre liderazgo y Trabajo en Equipo
- Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres
- Conocimientos básicos en Pc, Word, Excel, y utilitarios office
- Conocimientos eléctricos intermedios.

Propio del Puesto

- Material propio del Área.

Actitudinales: Son el conjunto de actitudes y estrategias que pone en juego un trabajador/ra para relacionarse con su entorno laboral y social.

- Capacidad de coordinar/dirigir distintos grupos de trabajo, logrando efectividad en los objetivos/
- Capacidad de conducir cada grupo y a su capataz en forma efectiva hacia la consecución de los objetivos del área, manteniendo niveles aceptables de motivación y productividad.
- Habilidad para la delegación, enseñar y coordinar tareas.
- Capacidad para la resolución de conflictos que se presentan en el grupo de trabajo o para mediar en aquellos donde su participación colabora con su superación.

- Participación activa en propuestas de innovación, fortalecimiento y/o capacitación.
- Pro actividad.
- Predisposición
- Compromiso con la organización
- Vocación de Servicio
- Buen relacionamiento con público interno y externo
- Comunicación efectiva (capacidad de diálogo)
- Resolución de Conflictos